

**ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS
DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS
SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN**

**SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA
CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES**

Revisión: 0

Página 1 de 9

**ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE
PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE
INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS
PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN**

COPIA CONTROLADA Nº.: _____

FECHA ASIGNACIÓN: _____

DESTINATARIO: _____

ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN

SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Revisión: 0

Página 2 de 9

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Nº Rev. / Fecha	Naturaleza del Cambio
11 Septiembre 2020	Edición inicial

ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN

SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Revisión: 0

Página 3 de 9

ÍNDICE

1.- OBJETO

2.- ALCANCE

3.- DEFINICIONES

4.- DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.- PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL CONTRA INFECCIONES

5.1.- Solicitud de certificación.

5.2.- Organización de la auditoría de certificación

5.3.- Realización de la auditoría de certificación.

5.4.- Renovación del certificado.

6.- ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL CONTRA INFECCIONES

ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN

SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Revisión: 0

Página 4 de 9

1.- OBJETO

El objeto de este documento es especificar la estructura base a cumplir por aquellas organizaciones interesadas en certificar sus protocolos de prevención y control de infecciones, de ahora en adelante "PPCI".

2.- ALCANCE

Aplica a cualquier entidad que preste sus servicios en el ámbito portuario.

En el ámbito de aplicación, SGS International Certification Services Ibérica S.A.U. (en adelante "SGS") ha desarrollado un Esquema de Certificación, como tercera parte independiente, de los Protocolos de Prevención y Control de Infecciones ("PPCI") implantados por parte de las empresas y organizaciones.

Esta certificación, caso de obtenerse, permite identificar aquellos PPCI que cumplen unos requisitos mínimos de implantación en materia de Prevención y Control de Infecciones. Dicha certificación consiste en la evaluación y auditoría de los PPCI implantados en las organizaciones tendentes a minimizar el impacto de infecciones, lo que no puede entenderse ni confundirse con una declaración de inexistencia de agentes patógenos.

SGS ha desarrollado este esquema de certificación teniendo en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales existentes en procesos de auditoría y verificación

3.- DEFINICIONES

Protocolos de Prevención y Control de Infecciones (PPCI): documento particular del cliente que detalla las actividades establecidas en sus instalaciones y procesos con el fin de mitigar el riesgo de contagio de todas las personas que puedan acceder a sus instalaciones o interactuar con sus servicios y procesos. Los protocolos deberán establecer las sistemáticas de trabajo, recursos, controles, acciones de emergencia, acciones de reparación necesarias

ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN

SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Revisión: 0

Página 5 de 9

para mitigar los riesgos que se hayan identificado y hacer referencia a requisitos de referencia (guías, normativa, reglamentación) en su caso.

4.- DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- Cuestionario Oferta Certificación..... VPPCI/01
- Diseño logo..... Coobranding VPPCI
- Uso de la marca de certificación..... UMCC/01

5.- PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL CONTRA INFECCIONES

5.1.- SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

La empresa que desea proceder a la certificación de PPCI cumplimentará el Cuestionario VPPCI/01 y el diseño del logo (incluyendo su propio logo y el título de su protocolo a certificar).

Una vez recibida la solicitud por parte del cliente, la Dirección de Certificación realiza una revisión con el fin de garantizar:

- Que están claramente definidos, documentados y entendidos los requisitos de certificación
- Se resuelve cualquier diferencia de interpretación entre SGS ICS y el cliente
- Que SGS ICS tiene capacidad para la realización del servicio

La Dirección de Certificación elaborará una oferta con esta solicitud, de acuerdo a los tiempos establecidos en el procedimiento correspondiente.

5.2.- REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

Los servicios de SGS en materia de PPCI se prestarán como se expone a continuación:

- **Certificación Inicial:**

ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN

SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Revisión: 0

Página 6 de 9

1. Revisión Documental

Evaluación del PPCI de la organización para determinar el cumplimiento de requisitos mínimos (podrá contactarse con el cliente para comprobaciones adicionales, si ello fuera necesario a juicio de los técnicos de SGS).

Si en la evaluación se identifican incumplimientos, estos deberán resolverse antes de pasar a la fase de Visita.

2. Visita a las instalaciones

Según el plan de muestreo que se establezca se visitarán las instalaciones incluidas en el alcance solicitado por el cliente para evaluar y analizar la aplicación de las medidas definidas.

Si los resultados de la evaluación inicial son positivos, SGS emitirá un Certificado de cumplimiento de validez anual sometido a la fase de Seguimiento.

• Seguimiento:

Para mantener dicho certificado, SGS realizará visitas periódicas no anunciadas, según un plan de muestreo, en las que se evaluará y analizará que se mantienen las condiciones de concesión del mismo. En caso de que existiera alguna factura impagada antes de realizar alguna de las visitas de seguimiento, éstas no podrán realizarse, poniendo en peligro la continuidad del certificado.

• Actividades/ visitas adicionales

Cuando se produzcan cambios que afecten a los PPCI (tales como por ejemplo, cambios legislativos, instalaciones, referencias, etc.), deberá realizarse una nueva Revisión Documental de los protocolos por parte del cliente. Estos cambios deben ser comunicados por el cliente.

Si en la Evaluación se identifican incumplimientos, aquellos emplazamientos afectados deberán ser sometidos a Visita para determinar su cumplimiento, o bien excluirse del alcance, antes de poder emitir el certificado.

Si durante la fase de Seguimiento / Renovación, se identifican incumplimientos el cliente dispondrá de un plazo para aportar pruebas documentales para solventarlos.

ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN

SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Revisión: 0

Página 7 de 9

En caso de ser necesario realizar visitas adicionales, éstas suponen tiempo adicional al indicado en esta oferta y deberán facturarse independientemente al mismo precio al que se han valorado las visitas normales

5.3.- EMISIÓN DEL CERTIFICADO

SGS ICS emitirá el certificado por un periodo de 1 año, al cabo del cuál se renueva tras una auditoría de renovación.

5.4.- RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO.

La certificación deberá ser renovada anualmente.

Si el titular del certificado informa a SGS ICS que no desea continuar con el proceso de renovación, o bien la solicitud de renovación no se ha realizado en la fecha de expiración del certificado, se dará de baja el certificado del sistema informático de SGS ICS

6.- ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL CONTRA INFECCIONES

En la siguiente tabla se resume la estructura base que deben tener los PPCI's para poder ser certificables. Cada organización deberá adaptar dichos requisitos a su actividad, de forma que se adecúen a las necesidades de cada empresa y exigencias legales, así como de las recomendaciones que se consideren oportunas de las distintas fuentes seleccionadas (OMS, Gobierno de España, normas sectoriales, etc.).

REQUISITOS para el Protocolo	El protocolo del cliente incluye
Objeto y Alcance	El objeto del PPCI está relacionado con la prevención y control de infecciones, y se definen los límites y aplicabilidad
Responsabilidades	Asignar y comunicar responsabilidades específicas para la aplicación del PPCI
Identificación de peligros/riesgos	Identificar peligros / zonas / situaciones asociados al riesgo de infección (Considerando los requisitos legales y otros requisitos aplicables, ver

ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN

SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Revisión: 0

Página 8 de 9

	punto siguiente)
Identificación de requisitos legales y otros requisitos	Identificar y acceder a los requisitos legales y otros requisitos actualizados aplicables a la organización y PPCI en función del alcance establecido. (Por ejemplo: Guías y recomendaciones de las autoridades sanitarias, recomendaciones OMS sectoriales, requisitos propios de la organización o asumidos por ésta, etc.)
Recursos	Determinar y facilitar los recursos necesarios para el cumplimiento de los requisitos aplicables del PPCI
Competencia / Formación	Identificar la competencia necesaria y asegurar que los trabajadores tienen la formación requerida para el cumplimiento de los requisitos para el PPCI
Comunicación (interna / externa)	Mantener comunicaciones internas/externas pertinentes (definir cómo, cuándo y quién comunica interna y externamente)
Información documentada	Generar y conservar la documentación y registros necesarios para mantener y demostrar la eficacia de las medidas del PPCI
Planificación y Control (Eliminar peligros y reducir riesgos)	Planificar y mantener bajo control los procesos necesarios para el cumplimiento de los requisitos aplicables, eliminación de peligros y reducción de riesgos de infección (ver aspectos específicos abajo)
Preparación y respuesta ante incidencias	Establecer e implementar los procesos necesarios para responder ante situaciones de emergencia potenciales
Evaluación del desempeño / evaluación del cumplimiento	Establecer e implementar procesos para el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de requisitos y eficacia de los controles operacionales
Incidentes, no conformidades y acciones	Informar, investigar y tomar acciones para gestionar los incidentes y no conformidades

ESTRUCTURA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES PARA LOS SERVICIOS PORTUARIOS Y SU POSTERIOR CERTIFICACIÓN

SISTEMÁTICA DE ACTUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES

Revisión: 0

Página 9 de 9

correctivas	
ASPECTOS ESPECIFICOS (según sea aplicable a cada situación)	Requisitos desescalada/transición aplicables geográfica/sectorialmente
	Plan de limpieza y desinfección (frecuencias, productos utilizados, controles, método de limpieza, etc.)
	Ventilación de espacios cerrados
	Carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria, uso de EPIs, etc.
	Higiene de manos
	Higiene de calzado (ej., alfombras impregnadas en solución antivirica)
	Recursos para la higiene de manos (jabón, geles hidroalcohólicos, toallas de papel)
	Gestión de residuos / contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal o automática y bolsa estanca
	Uso de EPIs (mascarillas, guantes, delantales, batas, gorros, pantallas faciales, gafas...)
	Limpieza/lavado de EPIs, uniformes (temperatura superior a 60º)
	Sistemas de separación (pantallas, mamparas, etc.)
	Distancia social (mínimo 1,5 – 2 metros)
	Establecimiento de turnos
	Limitación / reducción de aforos
	Limitación del intercambio de objetos entre personas
	Control de sintomatología (ej., medición de temperatura)
Gestión de casos posibles, probables o confirmados	
Otros	